



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, quince (15) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2022-0002700**

Decisión: Cumplir lo del superior.

Recibido el proceso de la referencia, procedente del Tribunal Superior de Antioquia Sala Laboral, en donde se resolvió el recurso de apelación formulado por SINTRASANT contra el auto que declaró no probada la excepción previa y negó las pruebas solicitadas por ésta, siendo confirmada la decisión, se dispone cumplir lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, procédase por secretaria a liquidar las costas en segunda Instancia, fijadas en 1 SMLMV., y a cargo de la recurrente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0799ecd49cf3c54e23020a68338cf984db2df3789ca5b2df2dfa0d30c5cfef6**

Documento generado en 15/02/2023 06:54:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>